



Duro Felguera, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General de Accionistas, en su sesión celebrada el 19 de junio de 2014 tomó el acuerdo de pagar un dividendo complementario, con cargo a los resultados del ejercicio 2013, de 0,06 euros brutos por acción, estableciendo como fecha de pago el próximo día 16 de julio de 2014.

Para el pago de este dividendo se considera lo previsto en el Artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital en relación a las acciones que la Sociedad tenga en autocartera a esa fecha, siendo por tanto el dividendo bruto por acción de 0,06666667 euros.

En Gijón, a 19 de junio de 2014

Secundino Felgueroso Fuentes
Secretario del Consejo de Administración